

Intervención de la Delegación Argentina al 63º Período de Sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos

COMISIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS (COPUOS)

Ítem12. Intercambio general de opiniones sobre los aspectos jurídicos de la gestión del tráfico espacial

Distinguido Señor Presidente, Distinguidos Delegados:

Buenos días, agradecemos la oportunidad de presentar el punto de vista de la República Argentina sobre este tema.

Es claro que la actualidad de las actividades espaciales requiere la adopción de medidas que permitan mantener a las operaciones de manera segura, previsible y pacífica. La **gestión del tráfico espacial** y su regulación puede ser una herramienta que coadyuve a ello, y es este foro, la COPUOS donde debe acordarse el régimen internacional, que luego sea implementado por los Estados.

Mi Delegación reitera su opinión en cuanto a que esta herramienta debe garantizar el principio del libre acceso, uso y exploración a todos los Estados sin discriminación alguna, en condiciones de igualdad y de conformidad con el Tratado de Espacio y el derecho internacional. Consideramos que la implementación de regulaciones, principios, directrices o estándares, de ningún modo debe afectar ese derecho, principalmente el de los actores de los países en desarrollo en el presente, como en el futuro.

El espacio es inmenso, pero no infinito. Vemos como el entorno espacial de la Tierra, en especial sus órbitas bajas (LEO) son cada vez más impactadas por la congestión y polución y la incursión de grandes constelaciones. La adopción de medidas por lo tanto en materia de gestión del tráfico, reiteramos necesaria, no debe implicar una limitación de facto que degrade el uso equitativo y sostenible a los actores con menores capacidades y de los países en desarrollo, teniendo en cuenta asimismo el camino que se ha iniciado en el acceso a la Luna.

En este punto, siendo un tema crucial, creemos que estamos en condiciones de comenzar a establecer algunas líneas iniciales de trabajo y propuestas preliminares. La gestión del tráfico en el acceso a la Luna, debería ser incluido en este proceso. La conformación de un Grupo de Trabajo podría promover una mayor actividad para alcanzar progresos concretos.

La República Argentina apoya el enfoque multidisciplinario, por cuanto si bien se analizan aquí aspectos jurídicos, la problemática involucra aspectos tecnológicos, a la sociedad, el medioambiente y la economía espacial. Una mayor interacción con la Subcomisión Científica y Técnica sería de utilidad para el tratamiento de este ítem de agenda.

Señor Presidente, si bien mi país prioriza la construcción de instrumentos jurídicamente vinculantes, también reconocemos el valor las Resoluciones de la Asamblea General, las Declaraciones de Principios y las Directrices que desde la COPUOS se han propuesto, por cuanto nacen del consenso allí acordado. De modo que todo esfuerzo que pueda satisfacer el despliegue de detalle sobre algunos asuntos que requieren su atención con cierto dinamismo, podrían implementarse progresivamente por vía de regulaciones bajo estas figuras jurídicas. Lo que no impide que sean a futuro, una base para conformar instrumentos vinculantes, si es que fuere el caso.

Por último, queremos mencionar que se ve oportuno y necesario también analizar actualizaciones sobre el régimen de responsabilidad.

Muchas gracias por su atención.